



## **PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**INFORME UAI N° 10 /2024**

23 de Agosto de 2024

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**Nº 10/ 2024**

<b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b>	
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>4</b>
<b>Objeto</b>	<b>4</b>
<b>Alcance de la Tarea</b>	<b>4</b>
<b>Limitaciones al Alcance</b>	<b>4</b>
<b>Tarea Realizada</b>	<b>4</b>
<b>Marco de referencia</b>	<b>9</b>
<b>Aspectos auditados</b>	<b>9</b>
<b>Observaciones</b>	<b>9</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>10</b>
<b>Opinión del Auditado</b>	<b>11</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>11</b>

*del*



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

## INFORME DE AUDITORÍA N° 10 /2024

### INFORME EJECUTIVO

#### Título: Patrimonio Institucional

##### I. Objeto

Verificar la Contabilidad Patrimonial, analizando su grado de actualización confrontando con los registros contables. Analizar los procedimientos, circuitos actuales y relevamiento integral del Patrimonio en todas las áreas del organismo. Identificar los "Costos de la no Calidad".

##### II. Observaciones

De las tareas desarrolladas en el presente informe han surgido nuevas observaciones.

1. Reforzar las medidas seguridad para el resguardo patrimonial en todas las áreas del Instituto.
2. Falta de documentación de los bienes auditados en el sector administrativo de los Centros.

##### III. Recomendaciones

1. Se sugiere realizar una inspección ocular de cada Subgerencia auditada para dimensionar la problemática a tratar.
2. Poner en marcha el plan de acción conjunta entre la Gerencias de Administración y los subgerentes respecto al Patrimonio Institucional, siendo esto relevante.

##### IV. Conclusión

Atento a las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna y a través de las observaciones recogidas en las auditorías oculares, es que se puede concluir que existe una importante desconexión entre las áreas auditadas y el Departamento de Patrimonio.

La falta de conocimiento respecto del patrimonio a cargo de los agentes ó del centro, requiere de un esfuerzo, mayúsculo y en conjunto por parte de todo el personal, para regularizar el Patrimonio Institucional.

Ezeiza, 23 de Agosto de 2024.



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

## INFORME DE AUDITORÍA N° 10 /2024

### Título: Patrimonio Institucional

#### I. Objeto de la Auditoría

Análisis de las medidas implementadas respecto al Patrimonio Institucional, verificando mediante procesos de muestras parciales, alta; baja y traslado de bienes, grado de involucramiento del personal, políticas adoptadas para regularizar la contabilidad patrimonial.  
Identificación de los costos de la "NO CALIDAD"

#### II. Alcance

Verificación en distintos sectores del organismo y su concordancia con el Área de Patrimonio.  
Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

#### III. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría realizadas consistieron en la obtención de los elementos de juicio necesarios para arribar a una conclusión, no existiendo limitaciones al alcance, habiéndose efectuado un control muestral, in situ y tomado muestras selectivas verificadas por las Subgerencias del Predio Ezeiza

#### IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en los meses de Marzo y Agosto, habiéndose aplicado un total de 300 horas. Mediante Nota UAI N° 78/2024 NO-2024-59091376-APN-UAI#INA se requirió listados del Patrimonio del (LETS) Subgerencia Laboratorio Calidad de Agua.

Para realizar este informe se procedió a solicitar, listados de bienes de algunas Subgerencias del predio Ezeiza. (Subgerencia Laboratorio de Calidad de Agua, SLCA) y (Subgerencia Laboratorio de Hidrología SLHI). También se solicitó información a la Gerencia de Administración respecto del estado Patrimonial y Contable de los Bienes Institucionales, del primer semestre Enero-Junio 2024.



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

Del análisis efectuado en las Auditorías Oculares in-situ, se pudo apreciar que en ninguna de las subgerencias auditadas se produjo un avance respecto de la baja definitiva de bienes que se encuentran en desuso ó rezago, tal lo manifestado en el anterior semestre 2023.

Atento lo informado respecto a la realización de un relevamiento integral en el plan de regularización, hasta la fecha, se pudo apreciar un avance respecto de los expedientes de baja para la tramitación final; aunque no es posible considerar las observaciones que recayeron en el Área de Patrimonio, como "Regularizadas", pero si con avance tendientes a su depuración.

De los cargos solicitados a fin de realizar una Auditoría, se seleccionó una muestra significativa y se remitió a los responsables, su cotejo acerca de la existencia; el estado de conservación de los bienes y la documentación respaldatoria actualizada.

De la información recibida y las auditorías realizadas se han detectado las siguientes situaciones:

#### **SLCA (Subgerencia Laboratorio de Calidad Agua)**

Mediante Nota UAI N° 97/2024 NO-2024-69480142-APN-UAI#INA se remitieron 2 planillas de bienes muebles (Fox y Saben) a verificar, solicitando fecha para la auditoria en el Centro.

Con fecha 04/7/2024 mediante correo electrónico institucional, la Subgerenta confirma la asistencia para realizar la auditoría ocular in-situ el día 11/07/2024 a las 10:30 hs.

De las planillas de bienes verificados del centro, se puede observar:

- a. Respecto a la documentación de los bienes se observa, planillas de uso pero no del cargo patrimonial sin la debida transferencia en poder del agente, desconociendo su importancia. Resulta llamativo que un agente tenga 100 fojas de bienes a su cargo. IF-2022-107991767-APN-SCTUA#INA.
- b. Dentro de los galpones de guarda de bienes en desuso ó para baja, se pudo identificar vehículos guardados pertenecientes a agentes del laboratorio. De esta forma se ocasiona una exposición de los bienes de resguardo al abrir diariamente los portones, tornándose un lugar vulnerable.-
- c. Se observa la presencia de una camioneta FORD F-150 1994 Dominio SCW-13 importada sin uso, con sus neumáticos dañados y escaso kilometraje. El desuso obedece a altos costos de mantenimiento. La recuperación de este y otros bienes sería una contribución a no tener costos de calidad, significativos.
- d. La identificación de los bienes Saben, se realiza a través del etiquetado. En esta muestra se cumple solamente en un 50%, estando pendiente el resto.
- e. Existe una situación de vulnerabilidad considerable respecto del sistema de control de ingreso general del laboratorio. No funcionan el equipo, por ende sus sensores; aperturas de puertas; sirenas; accesorios y control remoto, generando una situación de exposición extrema respecto del edificio y los equipos de alto valor económico que habitan en la SLCA.

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

### **SLHI (Subgerencia Laboratorio de Hidrología) (Ex -Alerta Hidrológico)**

Mediante correo electrónico institucional con fecha 17/7/24, se solicita a la Gerencia de Administración (Área de Patrimonio), el listado de Bienes Patrimoniales de la Subgerencia Laboratorio de Hidrología (Ex-Alerta).

Por Nota UAI N° 106/2024 NO-2024-77690425-APN-UAI#INA se remitió planilla de Bienes Muebles a verificar solicitando fecha para la Auditoria en el Centro.

Con fecha 26/7/2024 mediante correo electrónico institucional del Subgerente, se confirma la asistencia para realizar la auditoría ocular in-situ el día 01/08/2024 a las 10.30 hs.

De las planillas de bienes verificados del centro, se puedo observar:

- a. El edificio donde funciona el (Ex-Alerta) tiene oficinas sin llaves donde se encuentran equipamientos de valor, resultando así, un lugar de alta vulnerabilidad en materia de seguridad.
- b. Los matafuegos se encuentran en buen estado y colocados en la pared, pero si carga y vencidos.  
Se pudo constatar la existencia de muchos bienes en desuso sin solicitar las bajas.
- c. Del listado de bienes verificados se observa la falta de la documentación respaldatoria en un 100% de los casos. Pese a la buena predisposición del personal, no hay conocimiento respecto de la importancia del uso y cargo de los bienes a su nombre.
- d. Se encontró un bien perteneciente a otro laboratorio dentro del listado solicitado. N° Inv. 1011795 Leis, Analía.-

### **PATRIMONIO (Subgerencia de Administración)**

Mediante Nota UAI N° 84/2024 NO-2024-62984415-APN-UAI#INA se solicitó a la Gerencia de Administración información respecto del Estado Patrimonial y Contable de los Bienes Institucionales del primer semestre Enero-Junio 2024. La documentación remitida, fue recibida con fecha 08/7/2024 mediante NO-2024-71698200-APN-SA#INA, informando:

1. **CONCILIACIONES:** Primer y Segundo Trimestre 2024. Se adjuntan cuadros con las conciliaciones entre los Registros Contables y Patrimoniales
2. **BÁJAS:**
  - a. Se continúa con el relevamiento físico para la baja de bienes de las bases Patrimoniales y los bienes muebles se encuentran a resguardo en las distintas áreas solicitantes.  
No obstante, a los bienes informáticos con solicitud de baja, el Departamento de Infraestructura le asignó un galpón para su guarda, hasta la disposición final de los mismos.
  - b. Cabe mencionar que tanto el Departamento de Patrimonio como los responsables Patrimoniales, se encuentra avocados a concluir con las disposiciones finales.
3. **ALTAS:**
  - a. Altas Patrimoniales Enero-Junio 2024  
Se registraron un Total de 86 altas de Bienes Informáticos y Bienes Muebles.  
CENTROS 14 Bienes – INFORMÁTICA 63 Bienes – GPYP 09 Bienes

*ex*



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

4. ESTADO DE LAS OBSERVACIONES:

En base a las observaciones que recaen sobre el Área, se planifica para el siguiente semestre 2024, las siguientes tareas:

- a. Concluir con todas las Área/Departamentos que se encuentren en Presidencia y en la Subgerencia de Calidad de Agua, con el re inventario, la tramitación de bajas y la planificando de las tareas de regularización Patrimonial del Instituto
- b. De igual modo se realizará en la Sugberencia Centro Regional Litoral con el agente asignado como representante del centro.
- c. Elaborar un Procedimiento con los responsables patrimoniales de cada Subgerencia con el propósito de mantener actualizado los registros.

5. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Respecto a los expedientes de bajas aportados por el Área de Patrimonio se ha podido observar que 3 expedientes han concluido con el Trámite de Baja; 14 están tramitando la disposición final de los bienes y 1 acaba de iniciar el trámite, sobre un total de 18 expedientes a fin de regularizar las bajas de Bienes del Instituto.

**EX-2022-61277240-APN-INA#MOP BAJA PATRIMONIAL 140 BIENES INFORMATICOS (VARIOS) REZAGO - SUBGERENCIA LABORATORIO DE HIDRAULICA (SLH)**

**Trámite concluido.** Se ha registrado la baja patrimonial en los registros

**EX-2024-17768717-APN-INA#MINF BAJA PATRIMONIALES BIENES VARIOS - REZAGO SUBGERENCIA ASUNTOS JURIDICOS (SAJ) ACTA-2024-25869825-APN-SA#INA**

**Trámite concluido.** Se ha registrado la baja patrimonial en los registros

**EX-2023-112509805-APN-INA#MOP BAJA PATRIMONIALES BIENES (SONDAS DE NEUTRONES) REZAGO - SUBGERENCIA SERVICIOS HIDROLOGICOS (SSH) ACTA-2024-64192039-APN-SA#INA**

**Trámite concluido.** Se ha registrado la baja patrimonial en los registros

**EX-2023-57383530-APN-INA#MOP BAJA PATRIMONIAL ESTACIONES METEREOLÓGICAS - REZAGO SUBGERENCIA LABORATORIO DE HIDRAULICA (SLH)**

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2022-114514932-APN-INA#MOP BAJA PATRIMONIAL MATAFUEGOS - REZAGO SUBGERENCIA LABORATORIO DE HIDRAULICA (SLH)**

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2022-114511974-APN-INA#MOP BAJA PATRIMONIAL DE BIENES INFORMATICOS (VARIOS) - REZAGO - SUBGERENCIA LABORATORIO CALIDAD DE AGUA (SLCA)**

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2022-61276885-APN-INA#MOP BAJA PATRIMONIAL DE BIENES INFORMATICOS (VARIOS) REZAGO - SUBGERENCIA SERVICIOS HIDROLOGICOS (SSH)**

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2023-90401761-APN-INA#MOP BAJA PATRIMONIAL DE BIENES (VEHICULOS) - REZAGO SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS (SCRAS)**

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2023-140844381-APN-INA#MOP BAJA PATRIMONIAL DE BIENES (VARIOS) - REZAGO SUBGERENCIA ASUNTOS JURIDICOS (SAJ)**

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

*Ex*



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

**EX-2022-38361767-APN-INA#MOP** BAJA PATRIMONIAL DE BIENES INFORMATICOS (VARIOS)  
**REZAGO** – SUBGERENCIA LABORATORIO CALIDAD DE AGUA (SLCA)

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2021-103751350-APN-INA#MOP** BAJA PATRIMONIAL DE BIENES (VEHICULOS) – **DESUSO**  
SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL ANDINO (SCRA)

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2021-34455786-APN-INA#MOP** BAJA PATRIMONIAL DE BIENES (VEHICULOS) - **DESUSO**  
SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL ANDINO (SCRA)

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2022-120989482-APN-INA#MOP** BAJA PATRIMONIAL DE BIENES (VEHICULOS) - **DESUSO**  
SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL ANDINO (SCRA)

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2023-142645104-APN-INA#MOP** BAJA PATRIMONIAL DE BIENES (SILLAS Y SILLONES) **REZAGO**  
– SUBGERENCIA LABORATORIO HIDRÁULICA (SLH)

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**EX-2023-153700770-APN-INA#MOP** BAJA PATRIMONIAL DE BIENES INFORMATICOS (VARIOS) -  
**REZAGO** – SUBGERENCIA LABORATORIO HIDRÁULICA (SLH)

En trámite para cumplimentar la disposición final de los bienes

**151942/16 (Sistema de M.E.S.A. anterior)** BAJA PATRIMONIAL BIENES (VARIOS) - **REZAGO**  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

En trámite - Se están ubicando bienes para la disposición final

**15572-16 (Sistema de M.E.S.A. anterior)** BAJA PATRIMONIAL BIENES (VARIOS) - **REZAGO**  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

En trámite - Se está ubicando bienes para la disposición final

**EX-2024-55115488-APN-INA#MEC** BAJA PATRIMONIAL DE BIENES (AIRES ACONDICIONADOS) -  
**REZAGO** – SUBGERENCIA LABORATORIO HIDRÁULICA (SLH)

Se inicia la tramitación.-

### **AABE (Agencia de Administración de Bienes del Estado) - RENABE**

A través de la Circular N° 4/2024 SNI-Formulario de actualización y de Altas del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE) y por Nota NO-2024-37938063-APN-UAI#INA se solicitó a la Gerencia de Administración informara a esta Unidad de Auditoría Interna, sobre el requerimiento de la Disposición 3/2024 (DI-2024-3-APN-DNSRYI#AABE) de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Al respecto y por Nota NO-2024-46292426-APN-SA#INA la Gerencia de Administración nos envió la respuesta elaborada por el Área de Patrimonio, cuyos términos se comparten:

“A partir de la implementación del aplicativo (SIENA) por parte de la AABE, el Instituto cumplió con registrar la totalidad de sus inmuebles ingresando la información conforme surge y paulatinamente se trabaja en la Altas/Bajas y Modificaciones del organismo.

El grado de cumplimiento a Mayo 2024 es de un 70% aproximadamente. Cabe mencionar que queda pendiente la confirmación de datos identificatorios del inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, debido a problemas técnicos surgidos por el aplicativo SIENA.”

Por lo tanto, podemos decir que el grado de cumplimiento expuesto ante la AABE, es de un 90%.

87





*Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua*

### **Costos de la No Calidad**

Resulta necesario generar una política de resguardo patrimonial en todas las áreas del Instituto, con miras a actualizar la importancia que reviste un adecuado conocimiento que tiene la contabilidad patrimonial.

Contar con registros actualizados redundará en beneficios para no demorar a los Agentes en condiciones de jubilación.

Un correcto resguardo de bienes y un patrimonio actualizado, permitiría ahorros en seguros, y una política de seguridad respecto a la custodia de los bienes, ante posibles pérdidas.

### **V. Marco de referencia**

Se tuvieron en cuenta las normativas relacionadas con el movimiento y registración de bienes:

- Resolución N° 153/19 Aprobación del Reglamento de bienes muebles y semovientes del Estado. Modificado por Resolución N° 106/2020
- Instructivo de trámites de bienes muebles y semovientes emitidos por la AABE
- Decretos 1023/01, 1030/16 y 29/18 Adquisición y venta de bienes muebles y semovientes
- Decreto 895/18 Creación en el ámbito de la AABE del inventario nacional de bienes muebles y semovientes del Estado.
- Disposición 3/2024 (DI-2024-3-APN-DNSRYI#AABE) de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

### **VI. Aspectos Auditados**

Las actividades llevadas a cabo se basaron en procedimientos oculares, in situ, con el fin de obtener los elementos necesarios para arribar a una conclusión sobre el estado de situación de la Contabilidad Patrimonial, su registración, actualización y estado de conservación de los bienes.

### **VII. Observaciones**

Del nuevo relevamiento realizado, surgen las siguientes observaciones, y se mantienen las efectuadas en informes anteriores.

1. De las auditorías in situ se observa, la falta de un equipo de trabajo tendiente a realizar comprometidamente el relevamiento de bienes y su documentación, en pos de avanzar con la depuración y resguardo del Patrimonio Institucional.
2. En referencia a las Bajas de bienes se puede apreciar un avance en la tramitación de la disposición final, pero la descripción del trabajo pendientes es de consideración. Hay por delante una gran tarea a realizar, dentro del relevamiento integral.

*ex*



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

### VIII. Recomendaciones

1. Respecto de las auditorías oculares in-situ, se recomienda en primer lugar, imperiosas medidas de seguridad dado que los lugares de guarda son de una vulnerabilidad CONSIDERABLE, afectando así los costos de la no calidad
2. Es imperiosa la colaboración del personal administrativo de los Centros, para resguardar la documentación de los bienes. Conjuntamente con la elaboración de un procedimiento y la colaboración de los responsables de cada Subgerencias, (tal lo plantea la Gerencia de Administración) sería un gran avance para el cumplimiento de las normas vigentes, ofreciendo a la máxima autoridad institucional, adecuada información para la toma de decisiones.

Ezeiza, 23 de Agosto de 2024.



*Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua*

## **I. Opinión del Auditado.**

Por NO-2024-90561441-APN-UAI#INA se envió al auditado el presente informe para que se pronuncie respecto a la información vertida en éste. Se recibió información de la Subgerencia de Administración, mediante NO-2024-91219915-APN-SA#INA, manifestando que la Subgerencia tendrá en cuenta las Observaciones y Recomendaciones a efecto de regularizar y resguardar el Patrimonio Institucional del Organismo.

## **II. Conclusión.**

Atento a las tareas de auditoría realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, a través de las observaciones recogidas en las auditorías oculares, se puede concluir que existe la necesidad de una mayor interacción entre las áreas auditadas y el Departamento de Patrimonio.

La falta de conocimiento respecto del patrimonio a cargo de los agentes, requiere de un esfuerzo mayúsculo y conjunto de todas las Áreas involucradas sin excepción, dado la importancia que reviste el Patrimonio Institucional.

La depuración de bienes como las observaciones que pesan sobre el rubro, necesitan de una planificación diagramada a de largo plazo por el volumen de la tarea y la complejidad que impone la distancia física con los centros del interior.

De esta manera estaremos más cerca de contar con un universo certero de los bienes existentes, y entregar una adecuada información de control para la toma de decisiones a la máxima autoridad institucional.

**Ezeiza, 23 de Agosto de 2024.**

*de la*